



Precauciones estándar y universales en establecimientos de cuidado de niños

¿Qué son las precauciones estándar y universales?

Precauciones universales es el término utilizado en los lineamientos redactados por los Centros de Prevención y Control de Enfermedades en la década de los años '80 para reducir el contagio de infecciones a los profesionales de la salud y los pacientes en centros de atención médica.

Precauciones estándar es el nuevo término que se utilizó al ampliar las precauciones universales y reconocer que cualquier fluido corporal puede albergar gérmenes. Estas precauciones aún están diseñadas con el propósito de prevenir el contagio de enfermedades que se transmiten por contacto con la sangre u otros fluidos corporales; sin embargo, son medidas excelentes también para prevenir el contagio de enfermedades infecciosas en el ámbito de servicios de cuidado de grupos de personas, tal como los establecimientos de servicios de cuidado de niños.

¿Por qué son necesarias las precauciones estándar?

Las precauciones estándar se han elaborado para reducir el riesgo de contagio de enfermedades infecciosas que provengan de fuentes conocidas y desconocidas. Los gérmenes que se transmiten a través de la sangre o de fluidos corporales pueden provenir de cualquier persona en cualquier momento. Tal vez usted no sabe si alguien está infectado con un virus como el de la hepatitis B o el VIH; a veces, ni la persona infectada lo sabe. Por esta razón, es necesario comportarse de manera que implique que todas las personas pueden estar infectadas en todas las situaciones que lo pongan en contacto con sangre o fluidos corporales.

¿En qué consisten las precauciones estándar?

Las precauciones estándar consisten en lo siguiente:

Lavado de manos

- después de cambiar pañales o de ayudar a los niños cuándo van al baño

- después de tocar fluidos corporales de cualquier tipo
- antes y después de administrar primeros auxilios (como limpieza de cortes, rasguños o narices que sangran)
- después de limpiar derrames u objetos contaminados con fluidos corporales
- después de quitarse los guantes desechables
- ¡recuerde que ponerse los guantes no significa que no tiene que lavarse las manos!

Usar guantes no permeables

- Durante el contacto con sangre o líquidos corporales que contengan sangre (como vómito o heces que contengan sangre visible).
- Cuando las personas tengan una cortadura, raspadura o sarpullido que cause rupturas en la piel de las manos.

Se debe aplicar desinfectante ambiental de forma regular y conforme se necesite. En el entorno de cuidado infantil, esto se refiere a limpiar con agua y jabón las superficies y objetos que se hayan manchado con sangre o líquidos corporales, y luego aplicar un desinfectante registrado por la EPA conforme a las instrucciones en la etiqueta. Usar guantes al manejar sangre.

Desecho adecuado de materiales empapados o cubiertos de sangre endurecida: se debe poner estos materiales en doble bolsa de plástico y atarlas bien. Mande estos artículos con el niño a la casa o, si los lava usted, lávelos por separado. Los instrumentos que se utilizan con los niños con necesidades especiales (por ejemplo, lancetas para pinchar los dedos o jeringas para las inyecciones que se los dan los padres) necesitan ser puestos en recipientes especiales para ser desechados adecuadamente. Los padres pueden llevar al centro de cuidado de niños, un "recipiente para artículos filosos" para guardar las lancetas y agujas, hasta que los padres puedan llevárselas a su casa y desecharlas.

Diferencias entre las precauciones estándar de establecimientos de cuidado de niños y de los hospitales y clínicas

Los centros de cuidado de niños siguen las mismas precauciones estándar que los hospitales y las clínicas con algunas excepciones:

- El uso de guantes no porosos es opcional excepto cuando haya sangre o fluidos corporales que contengan sangre.
- No es necesario el uso de batas o máscaras.
- El uso de barreras de infección adecuadas como papel desechable en las mesas donde se cambian los pañales, toallas desechables y superficies que se puedan desinfectar en los establecimientos de servicios de cuidado de grupos de personas.

¿Qué más estoy obligado a hacer?

La Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés) también exige que todos los programas de cuidado de niños con personal (incluyendo los hogares de familia donde se da servicios de cuidado de niños donde trabajen ayudantes o voluntarios) tengan un Plan de Control Contra la Exposición de Patógenos sanguíneos. Este plan debe estar por escrito y debe incluir:

Análisis de posibilidad de exposición. Esto es una lista de los cargos o responsabilidades de trabajo que podrían poner a una persona en contacto con sangre o fluidos que contengan sangre (ejemplo: primeros auxilios, hacer sonar las narices, cambiar pañales, etc.)

Métodos de cumplimiento. Estos son los métodos a seguir para asegurarse de que su plan funcione y deben indicar las precauciones estándar por escrito, los planes de limpieza, la capacitación de personal que usará los métodos y la existencia de guantes.

Vacuna contra hepatitis B. El patrón debe ofrecer esta vacuna a los empleados gratuitamente. Las series de vacunas pueden empezar

- durante los 10 primeros días después de empezar a trabajar, o
- durante las primeras 24 horas después de un probable contacto con la sangre (contacto con la sangre de manera fortuita al administrar primeros auxilios, cambiar un pañal con excremento con sangre, etc.)

Nota: La vacuna contra la hepatitis B es una serie de tres dosis que se deben administrar dentro de fechas específicas. Ahora que es obligatorio que todos los niños sean vacunados antes de ingresar al centro de cuidado de niños, los profesionales a su cargo tienen menos riesgo de contraer hepatitis B en los centros de cuidado de niños.

Procedimientos para la notificación en caso de exposición. Estos procedimientos son obligatorios e indicarán al personal qué hacer si ocurre algo que hace que el empleado que tiene una herida abierta (cortes, rasguños, salpullidos abiertos o piel rasgada) o cuyas membranas mucosas (de los ojos, boca o nariz) entran en contacto con la sangre de otra persona. Asimismo, se exige que se documente la situación de exposición; que se registre si el empleado recibió un examen médico gratuito o no, si se le hizo un seguimiento médico, y que se le ofreció la vacuna contra la hepatitis B, si aún no recibió la serie de vacunación.

Curso de capacitación sobre las regulaciones de OSHA. Todos los empleados deben recibir esta capacitación en el momento en que empiezan a trabajar por primera vez. El curso debe abarcar:

- una explicación de cómo se transmite el VIH (que ocasiona el SIDA) y el VHB (que ocasiona hepatitis B)
- una explicación de las precauciones estándar y el plan de control contra exposiciones existentes en su programa de cuidado de niños.

Si desea a mayor información sobre los requisitos de OSHA, póngase en contacto con la oficina del Servicio de Consultas de Cal/OSHA.

Fuentes de consulta (en inglés)

American Academy of Pediatrics, American Public Health Association, National Resource Center for Health and Safety in Child Care and Early Education. *Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards; Guidelines for Early Care and Education Programs*, 4th ed.

Child Care Law Center. (1994). *Cal OSHA Regulations on Blood borne Pathogens*. San Francisco, CA.

Donowitz, L.G. (1999). *Infection control in the childcare center and preschool*. Fourth edition. Pennsylvania: Lippincott, Williams & Wilkins.